

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2013-8600 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 2/13.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de mayo, ha aprobado inicialmente el expediente número 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Comillas, 27 de mayo de 2013.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2013/8600